

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULP GC

Con fecha 09.09.2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) el anuncio del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 1 de septiembre de 2016, por el que se publica la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas para la financiación de contratos postdoctorales para la especialización de personal investigador, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la Universidad.

De acuerdo con lo establecido en la Base 11.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes se ha de elaborar una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinarán los admitidos, los no admitidos y los excluidos, abriéndose un plazo para la formulación de alegaciones o la subsanación de los defectos que hubiesen motivado su no admisión o su exclusión.

Por ello, este Vicerrectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos, no admitidos y excluidos en la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas para la financiación de contratos postdoctorales, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la Universidad, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: los solicitantes admitidos.

Anexo 2: los solicitantes no admitidos, por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria, o porque la documentación presentada no reúne los requisitos requeridos, especificándose el motivo de inadmisión.

Anexo 3: los solicitantes excluidos, por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria, indicándose el motivo de exclusión.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, e informar de ello mediante correo electrónico a los interesados en el procedimiento, conforme a lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria.

PÁGINA 1 / 6	ID. DOCUMENTO MN82D.EYOZkVys%ShFa2Eg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		19/01/2017 12:07:35	MTAxMDY0	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULP GC

TERCERO. Abrir, conforme a lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, un plazo de diez (10) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas o subsanen los defectos que hayan motivado su inadmisión o su exclusión

Los solicitantes de los que se indique que existe “Falta de documentación básica para participar en la convocatoria”, y que dentro del plazo señalado no presenten la documentación requerida, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Por otro lado, los solicitantes de los que se indique que existe “Falta de acreditación de méritos”, y que dentro del plazo establecido no presenten la documentación requerida, serán admitidos en el proceso selectivo pero, tal como indica la base 9.3 de la convocatoria, no se les tendrán en consideración en la baremación de su solicitud los méritos que no sean debidamente acreditados.

La subsanación de las solicitudes o la presentación de alegaciones, se realizará través del Registro de la Sede Electrónica de la ULP GC. En el campo “Asunto” del formulario de solicitud genérica en la Sede Electrónica, los interesados deberán indicar el texto “Alegaciones/subsanación relación provisional admitidos Convocatoria 2016 de contratos postdoctorales”.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de enero de 2017.

Fdo. José Pablo Suárez Rivero
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

PÁGINA 2 / 6	ID. DOCUMENTO MN82D.EYOZkVys%ShFa2Eg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		19/01/2017 12:07:35	MTAxMDY0	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULP GC

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

No hay solicitudes admitidas

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
Picazo Peral, Patricia	44725515Z	Falta de acreditación de méritos: No se aportan evidencias del factor de impacto de las publicaciones en el ámbito de la especialidad. Base 9.2.3
Vallejo Torres, Laura	78499015S	-

RAMA DE CIENCIAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
González González, Aridane	54077331F	Falta de acreditación de méritos: La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 9.2.1.

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
Suárez Trujillo, Aridany	44724004K	-

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA
Oliver Serra, Albert	36516206A	Falta de acreditación de méritos: La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 9.2.1.

PÁGINA 3 / 6	ID. DOCUMENTO MN82D.EYOZkVys%ShFa2Eg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		19/01/2017 12:07:35	MTAxMDY0	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULP GC

ANEXO 2. SOLICITUDES NO ADMITIDAS

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
Navarro Beltrame, Fernando Nicolás	78486825S	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> El documento que presenta para acreditar el conocimiento del idioma inglés de nivel mínimo B2 o equivalente no evidencia el mismo. Base 9.1.8 <u>Falta de acreditación de méritos:</u> No se aportan evidencias del factor de impacto de las publicaciones en el ámbito de la especialidad. Base 9.2.3

RAMA DE CIENCIAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
Aguir González, Miguel Borja	78509826Q	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> 1. El Título de doctor aportado está incompleto. Base 9.1.3. 2. En la memoria presentada, la firma del coordinador del grupo de investigación que avala la solicitud no es original. Base 9.1.5. <u>Falta de acreditación de méritos:</u> La participación como investigador en proyectos no está acreditada mediante certificado expedido por el organismo financiador o por el organismo beneficiario de la ayuda. Base 9.2.1
Machín Sánchez, María	54048619E	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> En la memoria presentada, la firma del coordinador del grupo de investigación que avala la solicitud no es original. Base 9.1.5. <u>Falta de acreditación de méritos:</u> No se aportan evidencias del factor de impacto de las publicaciones en el ámbito de la especialidad. Base 9.2.3

PÁGINA 4 / 6	ID. DOCUMENTO MN82D.EYOZkVys%ShFa2Eg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		19/01/2017 12:07:35	MTAxMDY0	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULP GC

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
Mirecki Garrido, Mercedes	54083911D	Falta de documentación básica para participar en la convocatoria: 1.- La memoria que se aporta no está firmada por el coordinador del grupo de investigación que apoya la propuesta. Base 9.1.5. 2.- Algunas páginas de los documentos aportados que acreditan las estancias no son legibles. Base 9.1.7.

PÁGINA 5 / 6	ID. DOCUMENTO MN82D.EYOZkVys%ShFa2Eg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		19/01/2017 12:07:35	MTAxMDY0	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

ANEXO 3. SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	RAMA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
León González-Vélez, Jaime José	78509316N	ARTE Y HUMANIDADES	El solicitante ha sido beneficiario de un contrato posdoctoral para la especialización de personal investigador en una convocatoria anterior financiada por el Programa de Ayudas a la Investigación de la ULPGC.
Santana Cabrera, Jonathan Alberto	45763666Z	ARTE Y HUMANIDADES	El solicitante ha sido beneficiario de un contrato posdoctoral para la especialización de personal investigador en una convocatoria anterior financiada por el Programa de Ayudas a la Investigación de la ULPGC.

PÁGINA 6 / 6	ID. DOCUMENTO MN82D.EYOZkVys%ShFa2Eg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		19/01/2017 12:07:35	MTAxMDY0	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>